



**XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

**SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 45
DE CARÁCTER ORDINARIA.**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las once horas con treinta minutos (11:30), del día jueves veintiséis de julio de dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 45 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 29, 30, 45 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

2.- En atención al **Segundo Punto** del Orden del día LA PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, someta a votación la dispensa de la lectura del Orden del día propuesta, se integra como apéndice de la presente Acta; pregunta a los integrantes de Cabildo si tiene algún comentario o enmienda sobre el Orden del día; La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz comenta, en la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud se aprobó una Reforma al Reglamento Interno, viene en el Acta de la Junta, pero no está en el Orden del día propuesto solo está el trimestre, ese punto ¿se presentará para la próxima sesión?, El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz comenta en las Paramunicipales IMJUVET e IMMUIJER, se aprobaron unas modificaciones del acuerdo de creación y al Reglamento, por lo tan tanto al hacer este tipo de modificaciones requieren del estudio y la opinión jurídica, posterior se tiene que tomar una Comisión para dictamen; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y agrega que: si se presenta al pleno la dispensa para aprobarlo, pero sería en el otro procedimiento, en lo legislativo; El Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN hace uso de la voz y comenta que de acuerdo al correo electrónico que envió la Coordinación de Asuntos de Cabildo, el proyecto de actas no viene incluido, por lo que solicita que este punto sea postergado para tener tiempo de analizar el proyecto, recibió el correo el 24 de julio a las 2:12 de la tarde y no ve el acta de la Sesión 44 Ordinaria, es el punto cinco; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz comenta, estamos en la Sesión 45 Ordinaria, la que se va aprobar es el Acta de Sesión 43 Extraordinaria y para el Acta de Sesión 44 Ordinaria se pide Dispensa; no existiendo comentarios al respecto solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de lectura nuevamente de punto por punto del Orden del día, se nombrará solamente el numeral al principio y al final, para que no se haga doble lectura, ya que fue leído inicialmente, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el Orden del día, así como la dispensa de lectura de los asuntos del Orden del día y se haga su transcripción íntegra a la correspondiente Acta de Cabildo, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba el Orden del día propuesta así como la dispensa a su lectura de los asuntos del Orden del día y se haga su transcripción íntegra a la correspondiente Acta de Cabildo; para quedar como sigue:-----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
- 3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 43 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
- 5.- Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 44 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en atención a lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.
- 6.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores.

Handwritten signatures and initials, including 'CMB' and '5/10'.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Patricia de León' and other illegible signatures.



- 7.- Atención a la Ciudadanía. -----
- 8.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones. -----
- 9.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. 9.1.- Propuesta de nombramiento del Profesor Emilio Sánchez Pérez como **CRONISTA MUNICIPAL**.-----
- 10.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,452,295.00 m.n. (son un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y cinco pesos con 00/100 moneda nacional), en el **Segundo Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2018. Correspondiente al Ayuntamiento de Tecate, Baja California.-----
- 11.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de deuda y otros pasivos, que incluya: 1.- Endeudamiento Neto, 2.-Intereses de la deuda; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----
- 12.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de afectaciones al Patrimonio de Ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2018; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**.-----
- 13.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** V.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----
- 14.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los Estados Financieros; h).- Estado analítico del activo; i).-Estado de deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; e).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

Caro

Caro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patricia Pe. de León

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



15.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-**Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; y d).-Intereses de la Deuda; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Indicadores de Postura Fiscal;** V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

16.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 242421E3321051501, **EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, en el mes de **ENERO**, por un monto de \$17,000.00 pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 242421E3321039501, **PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES**, en el mes de **ABRIL-DICIEMBRE**, por un monto de \$17,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**.

17.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

18.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa ; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

19.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Patricia Lupe de Rooh']



pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: 1.-Endeudamiento Neto, 2.-Intereses de la Deuda, y 3.-Indicadores de Postura Fiscal; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria** (anexos): a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

20.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Resultados de Ejercicios anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate (SITMUN). -----

21.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

22.- Asuntos Generales. -----

23.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----

24.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día, concerniente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS le informa a La Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día, referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 43 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que con antelación fue puesta a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico el acta descrita, para cualquier duda o aclaración; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes se Aprueba el Acta de Sesión de Cabildo número 43 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----



5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día, referente a Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 44 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en atención a lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que se está elaborando el proyecto del Acta respectiva, ya que hubo un diálogo muy extenso, sería hasta la próxima sesión cuando se presente el proyecto de Acta y se pondría a su consideración; no existiendo más comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes se Aprueba la Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 44 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en atención a lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, referente a Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores, El Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS le informa a La Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, que a la fecha no se cuenta con informe alguno, por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto del orden del día; no existiendo comentarios al respecto, La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a pasar al siguiente punto del Orden día -----

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del Día, referente a la Atención Ciudadanía, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha se recibieron en tiempo y forma la siguiente participación:

	SOLICITANTE	TEMA
1	COORDINACION NACIONAL DE LA EMBAJADA MUNDIAL DE ACTIVISTAS POR LA PAZ (DR. FRANCISCO JAVIER GUERRA GONZALEZ)	EXPOSICIÓN DE PROGRAMA INTERNACIONAL HIJOS DE LA MADRE TIERRA.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al representante de Dr. Francisco Javier Guerra González, comenta que vienen un grupo de activistas a dirigirse al Honorable XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, pertenecientes a una institución llamada Embajada Mundial de Activista por la Paz, cuentan con presencia en más de veintidós países y en lo que es México prácticamente tienen presencia en todos los estados de la república, han llevado a cabo diversos proyectos en cuestión de salud, educación, sobre todo en el cuidado y protección de la madre tierra, están promoviendo un documento por todas las alcaldías en México que es la Proclama de Constitución de los Derechos de la Madre Tierra, esa proclama es un documento en el cual se reconoce al planeta tierra como ser vivo, este documento ya ha sido presentado en octubre del 2016 ante la OEA y las Naciones Unidas, en estos momentos está en su revisión para posteriormente a través del apoyo de las diversas alcaldías y de la ciudadanía en general sea aprobada esta resolución, estos documentos son a favor del cuidado y protección de la madre tierra; acto seguido muestran un video que prepararon como presentación con duración de cuatro minutos, para enfatiza todo lo que es el proyecto integral hijos de la madre tierra. EL ACTIVISTA de la Coordinación Nacional de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, hace uso de la voz al terminar el video, comenta que lo que buscan actualmente es un pronunciamiento a favor de este documento, ya que lo que le piden son trescientas alcaldías aquí en México a favor, ha visto que en otros países como Colombia, en el mes de Julio declaró su zona Amazónica como un ser vivo, proponen que de igual manera sea reconocido el planeta tierra como un ser vivo, con el objetivo de que al momento de ser declarada así, tenga derechos, sea respetada y que se les sancione a los organismos que comentan delitos ante ella, ponen el documento a disposición de los integrantes de Cabildo para que lo revisen, ese documento en si no comprometen a nada a los Ayuntamientos, más que nada es una pronunciacón que sirva como respaldo y sea firmado por este Cabildo, dentro del documento se encuentran dieciséis artículos, que serían los derechos que la embajada a través de diversos estudios científicos y con el apoyo de varios pueblos originarios han desarrollado, solicita lo analicen y voten a favor del documento. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz comenta a los integrantes de Cabildo que primeramente lo que les están solicitado es como Ayuntamiento se pronuncien a favor de la iniciativa de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, para darle el derecho, reconocimiento al planeta como ser vivo, por ende se protejan sus derechos, a través de la creación de una fuente especializada en esa materia, considera que es un tema que se ha venido abordando en las últimas sesiones, el tema ambiental, pone a disposición

Ma. de Leon

Patricia

Julio

Paul



de los integrantes de cabildo, propone que se turnará a una de las Comisiones o someterlo a votación económica para hacer el pronunciamiento a favor de esta iniciativa. La Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ, hace uso de la voz comenta que el día de ayer en una mesa de trabajo mencionaba acerca de este tema, lo que está sucediendo es que se funde la ideología de los grupos indígenas con el cuidado ecológico, a veces lo ha vivido porque a las leyes se les complica entender la cosmovisión de los ancestros (tatas), para la población indígena un cerro donde han hecho sus eventos es sagrado, llegan las nuevas generaciones construyen y destruyen lo que para la población indígena es muy importante, invita a los integrantes de Cabildo a reflexionar, con ella contarán al cien por ciento para apoyar este pronunciamiento. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz, comenta que este tema ya lo habían platicado con la Regidora Judith Armenta Cruz, como ambientalista de corazón y Coordinadora de la Comisión del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, está totalmente a favor para poder apoyarlos. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz comenta que el año pasado tuvo un encuentro con los pueblos originarios en el Parque los Encinos, ese encuentro fue inolvidable para los que tuvieron la dicha de participar, claro que se suma, considera que es una aspiración del ser humano cuidar este planeta aunque los intereses a veces económicos e incluso políticos intervienen, agradece y reconoce la labor de estos activistas por la paz hace, como Presidente Municipal no le queda más que sumarse y que le indiquen el camino para ir adelante. La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, hace uso de la voz, pregunta si es necesario secundar la propuesta de la Presidente Municipal, de ser así la secunda. EL ACTIVISTA de la Coordinación Nacional de la Embajada Mundial de Activistas Por La Paz, hace uso de la voz comenta, en la proclama que están haciendo en las alcaldías solicitan también la firma de los integrantes de Cabildo, posteriormente traerían el documento actualizado para Tecate, lo que si solicitan en estos momentos es entregar el documento para que la alcaldesa pueda dar el seguimiento, revisar, votar a favor y firmarlo. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz comenta que se sometería en este momento a votación económica, del documento que están presentando lo plantearían como el XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California se declara públicamente reconociendo que la madre tierra es un ser vivo que tiene derechos y que nosotros los seres humanos somos los llamados a protegerlos y hacerlos respetar, en lo posterior los activistas harían llegar el escrito cual se suscribiría con los Regidores en el sentido de la votación que hoy se dé. EL ACTIVISTA hace uso de la voz, comenta que le parece excelente idea, de igual manera la embajada a través de los activistas en caso que el Ayuntamiento tenga participación o una fecha especial también se suman a las actividades que se realicen a favor del cuidado y protección del medio ambiente. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz comenta que a reserva de leer un pronunciamiento más elaborado, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica, la declaración pública por parte XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California reconociendo que la madre tierra es un ser vivo que tiene derechos y que nosotros los seres humanos somos los llamados a protegerlos y hacerlos respetar; por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: Pronunciamiento. -----

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del Día, referente a Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha no se ha recibido en la Secretaría del Ayuntamiento dictamen u Opinión alguna, por lo que si no se tiene inconveniente, se tenga por agotado el presente punto del Orden día, no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a pasar al siguiente punto del Orden día. -----

9.- En Atención al **Noveno Punto** del Orden del Día Referente a Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que se encuentra el siguiente: **9.1.- Propuesta de nombramiento del Profesor Emilio Sánchez Pérez como CRONISTA MUNICIPAL**, por solicitud de la Ciudadana Presidente Municipal; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que se ha estado trabajando desde hace varios Ayuntamientos por conservar la Crónica Municipal, que es esencialmente un requisitos para las comunidades contar con un cronista que lleve el registro de todos los asuntos importantes que algún día se tomaran históricos en nuestra localidad, no ha sido un trabajo fácil construir la historia en Baja California, pero hay personas que lo han logrado, se siente muy comprometida en apoyar su trabajo y su labor de tanto, tantos años, así mismo quiere hacer notar que la propuesta que pone en esta mesa antes los integrantes de Cabildo, el nombramiento del Señor Emilio Sánchez Pérez como Cronista de la Ciudad ha sido respaldada por el Corredor Histórico CAREM, S.A de C.V, ICBC en la Delegación de Tecate, Grupo 21 de Tecate y por el Club Rotario de Tecate, así mismo por el taller de historia de Tecate; es importante contar con un cronista porque los representa en diferente organismos que tienen que ver en cuanto registros de sucesos en Baja California, para que la crónica de la sociedad no sea interrumpida, es importante hacerlo ya existe un reglamento elaborado del cual la Comisión de Gobernación y Legislación estuvo trabajando en este Ayuntamiento, lo pone a discusión de los integrantes de Cabildo y pide si tienen a bien dar el siguiente paso para nombrar al Historiador Emilio Sánchez Pérez; El Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA hace uso de la voz, comenta que secunda la propuesta de la Presidente Municipal, ciertamente es muy relevante tener un Cronista Municipal, afortunadamente Tecate cuenta con mucha gente interesada en la historia que participa y abona para ir construyendo ese acervo que no debe perderse, aparte de esto la relevancia ayudará en que muchos datos históricos sirven para tomar decisiones a futuro, por lo tanto está muy de acuerdo en la propuesta; no existiendo más comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL



hace uso de la voz comenta con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica para efectos de la dispensa correspondiente y se proceda a su análisis, discusión y se someta a votación el asunto que nos ocupa; por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: Se aprueba la dispensa de ser turnada a Comisión y se proceda a su análisis, discusión y se someta a votación la propuesta contenida en el punto 9.1. -----

9.1.- Propuesta de nombramiento del Profesor Emilio Sánchez Pérez como CRONISTA MUNICIPAL. LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Por lo que con 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** La Propuesta de la ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, y se nombra como Cronista Municipal al C. Emilio Sánchez Pérez. **SEGUNDO.-** El cargo de Cronista Municipal tendrá la vigencia señalada en el artículo 8 párrafo segundo, del Reglamento del Consejo de la Crónica y la Historia del Municipio de Tecate, Baja California. **TERCERO.-** Notifíquese al C. Emilio Sánchez Pérez el presente Acuerdo que lo nombra como Cronista Municipal, propuesto por la ciudadana Presidente Municipal y aprobado por Cabildo del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. **CUARTO.-** Remítase el presente Acuerdo al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL le cede el uso de la voz al Cronista Municipal Emilio Sánchez Pérez comenta que tiene trabajando en esto desde hace 36 años, a Tecate le ha dedicado desde el 2000 cuando encuentra el primer documento que se refiere a la educación en la ciudad de México, eso lo llevo a sentir algo por Tecate, no es un trabajo fácil hay puertas que se cierran, se niegan documentos, mucha gente no colabora, pero en Tecate encontré muchas amistades, un lugar donde desarrollarse, agradece al Taller de Historia, pero sobre todo a los integrantes de Cabildo por la oportunidad que le brindan con esa encomienda de escribir la historia, todos en estos momentos están haciendo historia, se preguntaran ¿Por qué?, porque este día han hecho algo muy bueno para este pueblo mágico, hoy se nivela Tecate al nivel nacional por tener un Cronista Vitalicio, tiene entendido que era el único municipio que no tenía, los cronista anteriores contándose entre ellos, solo eran cronistas por tres años y un cronista debe continuar, cuando presento el proyecto de un Cronista Vitalicio esa fue la razón, los argumentos, conocer la historia que no se trunque, agradece la encomienda que ahora se le brinda, hará todo lo posible por no defraudarlos. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,452,295.00 m.n. (son un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y cinco pesos con 00/100 moneda nacional), en el **Segundo Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2018. Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue entregada en tiempo y forma a los integrantes de este Cabildo, así mismo fue debidamente analizado en una reunión de trabajo con personal de la Tesorería Municipal; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Se aprueba Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,452,295.00 m.n. (son un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y cinco pesos con 00/100 moneda nacional), en el **Segundo Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2018. Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**; **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

Handwritten signatures and notes:
 Patricia Ape-de Leon
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, del **Ayuntamiento de Tecate, B.C.**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de deuda y otros pasivos, que incluya: 1.-Endeudamiento Neto, 2.-Intereses de la deuda; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue entregada en tiempo y forma a los integrantes de este Cabildo, así mismo fue debidamente analizado en una reunión de trabajo con personal de la Tesorería Municipal; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema. El Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, hace uso de la voz, da lectura a su escrito *Si ustedes saben que no hay credibilidad, si ustedes saben que tienen encima la lupa de la gente por que insisten, insisten e insisten en gastarse el dinero público a discreción, en lo obscuro, de no ser por este informe nadie se habría enterado que tomaron la decisión de gastarse tres millones ochocientos cincuenta y un mil pesos en comprar camiones para la recolección de basura, que si la información financiera que pusieron es correcta, cada camión le estaría costando finalmente un millón novecientos veinticinco mil pesos con un costo total siete millones setecientos dos mil cuatrocientos pesos el problema señores es que no compren los camiones sabemos que tenemos una crisis de recolección aunque ustedes sigan negando claro el contrato con TEC MED el problema señores es que no estamos comprando papel de oficina ni chuchulucos se están gastando millones de pesos que les pertenecen a los Tecatenses, sin que se transparenten ni que se publique procedencia del destino de estos recursos, primero ya pagaron casi cuatro millones y al día de hoy no sabemos si hubo licitación, si fue por adjudicación directa, es más ni siquiera la empresa del modelo de los camiones comprados, ni su estado mecánico, en el portal de transparencia de Sindicatura no hay absolutamente nada, con esa facilidad le están encargando la relación de un nuevo reglamento de transparencia al Síndico Procurador, me pregunto yo, pero suponiendo señores que hayan actuado con la legalidad, pero con la falsedad que siempre los caracteriza aquí hay un problema del manejo del presupuesto porque de acuerdo de la información que ustedes mandaron este dinero salió de la cuenta específica 54101 del Departamento de Obras Publicas bajo el concepto de vehículo y equipos terrestres, que solamente tenía presupuestado la cantidad de sesenta mil pesos pero de esta misma cuenta se está delegando los casi los cuatro millones de pesos ¿Por qué esta adecuación presupuestal no paso por Cabildo? Les pregunto, alcaldesa ustedes no pueden hacer compras a discreción, no de manera urgente, pues el artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones y Arrendamiento únicamente los autoriza compras urgentes en materia de seguridad y de protección civil, aquí hay algo que no está bien. Es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, le comenta al Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain que de nueva cuenta esto pasó por sus manos, de hecho pasó por sus manos el destino de donde habían salido los recursos, es evidente que hay una gran necesidad de equipo, aquí no se está haciendo nada en lo obscuro, ni compras discrecionales, parte de Cabildo está involucrado en el procedimiento y está muy claro, las partidas son correctas, el dinero salió de una venta de un predio regularizando el terreno del Mayab eso fue la ganancia, no hay otra cosa mejor invertida que en el servicio público, en el mejoramiento de la salud, en la recolección de basura, esos cuatro camiones han sido esenciales para la zona rural, ya que estaban batallando muchísimo, para los detalles más técnicos cede el uso de la voz al Tesorero Municipal, JUAN MANUEL DURAN MORALES quien comenta que el costo de los camiones fue de novecientos cincuenta mil pesos aproximadamente por cada camión, fueron cuatro camiones, se trasladaron a la ciudad de Tizayuca Hidalgo el Director de Obras Públicas, Ingeniero Enrique Esquivel y él, fue el único proveedor que encontraron a nivel nacional, también hizo búsqueda en el país vecino, pero importar, legalizar un camión de ese tipo salía exageradamente caro, para esto se llevó a cabo una convocatoria del Comité de Adquisición en el cual hubo cinco propuestas, también se buscó con otros proveedores, analizando siempre las mejores condiciones y esta fue la aceptada por el mismo Comité, en la licitación fueron abierto los cinco paquetes siendo esta la mejor opción, estas*

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Patricia Moreno de León

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



decisiones son parte de las atenciones tomadas del XXII Ayuntamiento ante la situación de TECMED; El SINDICO PROCURADOR hace uso de la voz y le comenta al Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain, que ahora entiende, no está informado, lo invita cuando guste a la Sindicatura para que le den una manera de como buscar la información, en la página de transparencia se encuentra en el artículo 81 fracción 28, le mandará el link, ahí se encuentra publicada conforme a la ley todo el proceso del Comité de compras, una vez más, una cosa es creer y otra cosa es decir, la información si esta y si gusta en estos momentos se lo manda a su celular. No existiendo más comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 10 votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- Estado de actividades; b).- Estado de situación financiera; c).- Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujo de efectivo; f).- Informe sobre pasivos contingentes; g).- Notas a los estados financieros; h).- Estado analítico del activo; i).- Estado analítico de deuda y otros pasivos, que incluya: 1.- Endeudamiento Neto, 2.- Intereses de la deuda; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.- Clasificación Administrativa; 2.- Clasificación Económica; 3.- Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

12.- En atención al Décimo Segundo Punto del Orden del día referente a Análisis, discusión y en su caso aprobación de afectaciones al Patrimonio de Ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2018; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue entregada en tiempo y forma a los integrantes de este Cabildo, así mismo fue debidamente analizado en una reunión de trabajo con personal de la Paramunicipal, cuentan con la aprobación del Consejo de Administración. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 10 votos a favor, uno en contra, una abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Afectaciones al Patrimonio de Ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2018; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

----- 13.- En atención al Décimo Tercer Punto del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- Estado de actividades; b).- Estado de situación financiera; c).- Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujo de efectivo; f).- Informe sobre pasivos contingentes; g).- Notas a los estados financieros; h).- Estado analítico del activo; i).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.- Clasificación Administrativa; 2.- Clasificación Económica; 3.- Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento Neto, y d).- Intereses de la Deuda; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; IV.- Indicadores de Postura Fiscal; V.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue entregada en tiempo y forma a los integrantes de este Cabildo, así mismo fue debidamente analizado en una reunión de trabajo



con personal de la Paramunicipal, cuentan con la aprobación del Consejo de Administración. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 10 votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).** **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14.- En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los Estados Financieros; h).- Estado analítico del activo; i).-Estado de deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; e).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue entregada en tiempo y forma a los integrantes de este Cabildo, así mismo fue debidamente analizado en una reunión de trabajo con personal de la Paramunicipal, cuentan con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 10 votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los Estados Financieros; h).- Estado analítico del activo; i).-Estado de deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; e).-Intereses de la deuda; **III.-Información**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patricia Lpe. de León

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz comenta, visiten IMDETE, es un buen momento para visitar el instituto ahora que están cuatrocientos niños a pensar del calor, de las 8:00 a las 13:00 hrs. en curso de verano. -----

15.- En atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.- Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda;** **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue entregada en tiempo y forma a los integrantes de este Cabildo, así mismo fue debidamente analizado en una reunión de trabajo con personal de la Paramunicipal, cuentan con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda;** **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

16.- En atención al **Décimo Sexto Punto** del Orden del día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **242421E3321051501, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, en el mes de **ENERO**, por un monto de **\$17,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **242421E3321039501, PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES**, en el mes de **ABRIL-DICIEMBRE**, por un monto de **\$17,000.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Patricia Ape de León
Gul

[Handwritten signature]



informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de este Cabildo, cuentan con la aprobación de su junta de Gobierno, así mismo con la autorización del Tesorero Municipal, el Síndico Procurador y el titular de la Paramunicipal; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 10 votos a favor, uno en contra, una abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.- REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 242421E3321051501, **EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, en el mes de **ENERO**, por un monto de **\$17,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 242421E3321039501, **PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES**, en el mes de **ABRIL-DICIEMBRE**, por un monto de **\$17,000.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

17.- En atención al **Décimo Séptimo Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue entregada en tiempo y forma a los integrantes de este Cabildo, así mismo fue debidamente analizado en una reunión de trabajo con personal de la Paramunicipal, cuentan con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

18.- En atención al **Décimo Octavo Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]



siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.- Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue entregada en tiempo y forma a los integrantes de este Cabildo, así mismo fue debidamente analizado en una reunión de trabajo con personal de la Paramunicipal, cuentan con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa ;2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

19.- En atención al **Décimo Noveno Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: 1.-Endeudamiento Neto, 2.-Intereses de la Deuda, y 3.-Indicadores de Postura Fiscal; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa;2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al



Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue entregada en tiempo y forma a los integrantes de este Cabildo, así mismo fue debidamente analizado en una reunión de trabajo con personal de la Paramunicipal, cuentan con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS hace uso de la voz comenta, que hace del conocimiento a todos los integrantes de Cabildo, que este próximo mes llevará a cabo una reunión extraordinaria con el fin de desincorporar ya de manera adecuada la clínica DIF y los instrumentos que sea necesarios; no existiendo más comentarios al respecto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 10 votos a favor, uno en contra, una abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: 1.-Endeudamiento Neto, 2.-Intereses de la Deuda, y 3.-Indicadores de Postura Fiscal; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

20.- En atención al **Vigésimo Punto** del Orden del Día referente a Análisis, discusión y en su caso aprobación de Resultados de Ejercicios anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate (SITMUN)**; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue entregada en tiempo y forma a los integrantes de este Cabildo, así mismo fue debidamente analizado en una reunión de trabajo con personal de la Paramunicipal, cuentan con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 10 votos a favor, uno en contra, una abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Resultados de Ejercicios anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate (SITMUN)**; **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

21.- En atención al **Vigésimo Primer Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado



de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue entregada en tiempo y forma a los integrantes de este Cabildo, así mismo fue debidamente analizado en una reunión de trabajo con personal de la Paramunicipal, cuentan con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa;2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

22.- En atención al **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que no se tiene registro de participación alguna; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. -----

23.- En atención al **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, agradece por el trabajo realizado, pide estar atentos, e informa que hay cursos de verano en el IMDETE, CECUTEK y la Policía Juvenil en Tecarroca, así como apoyar la iniciativa de prevención de la violencia de género que va proporcionar muchas medidas a tomar por parte del Gobierno Municipal, pero también la prevención de muchos delitos y por lo tanto la armonía en la comunidad. -----




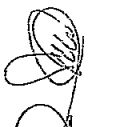
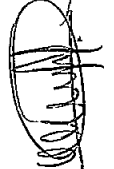


24.- En atención al **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del día, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos (12:52) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 45 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.


SÍNDICO PROCURADOR.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.


REGIDORA.
FRIZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.


REGIDOR.
OTTO MAGNO LEÑO MENDOZA.




Gul
Dno. de León
Patricia







REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.

REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

REGIDORA.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.

REGIDOR.
JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN.

REGIDORA.
JUDITH ARMENTA CRUZ.

REGIDORA
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

REGIDORA.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.